Prado - Tolima, 01 de julio de 2026.

Doctora
JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.
E. S. D.

ASUNTO: Sugerencia de contratación nueva para atender necesidad del servicio.

De manera atenta y con el fin de garantizar el desarrollo de cada uno de los procesos asistenciales y de gestión administrativa y judicial, sugiere la suscrita, que el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E., requeriría los servicios de una persona y/o empresa a fin de cumplir con las actividades siguientes:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) PSICOLOGO A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD; DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE PAUL DE PRADO - TOLIMA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, Y EJECUCION DEL PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, EN EL TERRITORIO DE PRADO, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0229 DE 2026 EN EL AREA URBANA".

Lo anterior, para las consideraciones de su parte.

Atentamente,

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
"Profesional universitaria"

CERTIFICADO

La suscrita Profesional Universitaria del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO TOLIMA, con funciones de jefe de personal

CERTIFICA

Que en la planta de personal del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.**, no existe el cargo ni el personal requerido para desarrollar lo siguiente:

> "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) PSICOLOGO A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD; DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE PAUL DE PRADO - TOLIMA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, Y EJECUCION DEL PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, EN EL TERRITORIO DE PRADO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0229 de 2026 EN EL AREA URBANA".

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma al día primero (01) de Julio de dos mil veintiséis (2026).

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
Profesional Universitario
"Jefe de Personal"